

Una agenda digital para el desarrollo de **Colombia**



AGOSTO 2026

Una agenda digital para el desarrollo de Colombia 2030

Prioridades para un entorno de inversión,
innovación y conectividad sostenible



Rambla de Rep. de México 6125

Montevideo (Uruguay) CP 11400



+598 26 04 22 22



contacto@tel.lat

www.asiet.lat



1. EL ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR DIGITAL PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA

Colombia cuenta con una base institucional y regulatoria relevante para continuar avanzando en su transformación digital. En este sentido, esta nueva etapa de renovación de autoridades políticas debería orientarse a consolidar la conectividad como infraestructura habilitante del desarrollo económico y social, promoviendo simultáneamente inversión, innovación, seguridad, competencia y una adecuada protección de los usuarios.

El dinamismo tecnológico exige que la política pública y la regulación evolucionen al mismo ritmo que los mercados. La Agenda Regulatoria 2026–2027 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) cuenta con iniciativas vinculadas a promover competencia, innovación regulatoria, infraestructura, seguridad y conectividad, no obstante, resulta oportuno avanzar hacia una visión integral que articule las competencias y definición de la política pública del MinTIC, y así alinear con el regulador y demás entidades, con la experiencia y capacidad de inversión del sector privado.

La infraestructura de telecomunicaciones es un eje estratégico del desarrollo económico de Colombia. Las redes de conectividad son la columna vertebral del desarrollo digital nacional, que no solo sostiene las promesas de la digitalización, sino que consolida la base para la transformación productiva y social del país. La infraestructura digital es la base material para la digitalización de la industria que asegure la competitividad de la economía colombiana, y un verdadero habilitador de derechos para todos los ciudadanos. El desarrollo económico y social están intrínsecamente ligados a la disponibilidad de unas redes de telecomunicaciones modernas, robustas y resilientes.



Las empresas de telecomunicaciones del país constituyen un aliado estratégico para el desarrollo digital en Colombia. La inversión de la industria de telecomunicaciones ha permitido que al cierre del cuarto trimestre de 2025 se alcancen 49.75 millones de acceso de internet móvil incluso con el crecimiento de tráfico a doble dígito el cual alcanzó 1.86 millones de terabytes debido a la mayor demanda de plataformas digitales, video, redes sociales y servicios conectados. En servicios fijos, los resultados muestran un crecimiento sostenido del internet fijo en Colombia. A cierre de 2025, Colombia alcanzó más de 10.3 millones de accesos, con un crecimiento del 11,88% frente a 2024, y una penetración equivalente a 50.93 accesos residenciales por cada 100 hogares¹. Por otro lado, en lo concerniente al desarrollo de nuevas tecnologías, los accesos 5G en Colombia pasaron de 2.1 millones en junio de 2024 a cerca de 7 millones en septiembre de 2025, llegando a representar aproximadamente el 14% de los accesos a Internet móvil del país². Todo esto bajo un mercado que refleja su propensión hacia una competencia balanceada. Persiste, sin embargo, una brecha significativa frente a los referentes internacionales: a finales de 2024 las redes 5G cubrían al 15% de la población colombiana, frente a un promedio del 85% en los países de la OCDE³, y se ha estimado que un retraso en el despliegue adecuado de 5G pondría en riesgo un valor socioeconómico cercano a USD 4.000 millones, equivalente al 0,9% del PIB de Colombia⁴.

1. <https://www.crcm.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/mas-datos-mayores-velocidades-y-mas-hogares-conectados-asi-evolucionan>

2. <https://www.crcm.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/servicios-moviles-en-colombia-siguen-creciendo-ingresos-superan-34>

3. OCDE (2026). Revisión de la OCDE sobre la conectividad digital en Colombia. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

4. GSMA (2026a). Colombia 2030: políticas para la (r)evolución digital. GSMA Latin America, GSM Association.



La colaboración con el sector privado es crucial para acelerar el desarrollo de la conectividad en los países, aprovechando su inversión, capacidad de innovación y eficiencia. Las Alianzas Público-Privadas permiten combinar los recursos y capacidades del sector público y privado, optimizando el uso de los fondos públicos y aprovechando la experiencia del sector privado. Estas alianzas pueden ser fundamentales para proyectos de gran envergadura que requieren inversiones significativas.

No obstante, según el informe elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina “Brecha de conectividad y necesidades de inversión en América Latina y el Caribe: Una perspectiva económico-financiera”, los fundamentos financieros del sector de las telecomunicaciones en América Latina y el Caribe son probablemente insuficientes para dar continuidad a su esfuerzo de inversión para los años siguientes. Existen factores que afectan negativamente la capacidad de inversión de los operadores, y estos están relacionados con las condiciones actuales del mercado, los ingresos decrecientes e insuficientes para disponer de recursos orientados al CAPEX, las altas tasas contributivas al Estado, que reducen los flujos disponibles y un nivel de inversión sobre ventas que se encuentra cerca de niveles comparables con otras regiones e industrias intensivas en capital, lo que refleja poco espacio para la expansión de presupuestos futuros para el despliegue de redes”⁵.

ASIET propone concentrar el diálogo en desafíos que son complementarias entre sí. No se trata de incorporar más regulación, sino de eliminar distorsiones, asegurar que las reglas sean necesarias, proporcionales, tecnológicamente neutrales, predecibles y consistentes con el objetivo de ampliar los beneficios de la digitalización.

El desarrollo económico y social están intrínsecamente ligados a la disponibilidad de unas redes de telecomunicaciones modernas, robustas y resilientes.

El mercado de telecomunicaciones en Colombia ha alcanzado un importante grado de madurez, acompañado de un sólido desarrollo institucional, técnico y regulatorio que posiciona al país como uno de los referentes de la región. Esta experiencia acumulada representa una oportunidad para avanzar hacia una nueva etapa de la política pública sectorial regulatoria, con un marco más dinámico, moderno, simple y adaptable a la evolución tecnológica y a los nuevos modelos de negocio. Ello requiere, además, profundizar la coordinación entre las distintas autoridades y sectores que hoy intervienen en los diferentes actores del ecosistema digital, promoviendo una visión integral que reduzca complejidades y genere condiciones adecuadas para la innovación y la inversión. **Es momento, por tanto, de traducir esta madurez institucional y regulatoria en acciones concretas, impulsando desde ahora una agenda de modernización y simplificación de impacto real que revise las reglas existentes, elimine cargas innecesarias y fortalezca la coordinación multisectorial.** Avanzar decididamente en esta dirección permitirá convertir la política pública y regulación en herramientas estratégicas para acelerar la transformación digital, fortalecer la competitividad y la inversión y generar un impacto directo y positivo en el desarrollo económico y social del país y en la calidad de vida de sus ciudadanos.

5. <https://cet.la/estudios/cet-la/brecha-de-conectividad-y-necesidades-de-inversion-en-america-latina-y-el-caribe-una-perspectiva-economico-financiera/>



2. DESAFÍOS PENDIENTES

A pesar de los importantes avances alcanzados por Colombia y de la madurez de su mercado de telecomunicaciones, persisten desafíos que deben ser abordados para acompañar adecuadamente la transformación tecnológica y las nuevas dinámicas competitivas del ecosistema digital. El reto consiste en evolucionar hacia un marco más simple, flexible y orientado a resultados, que elimine cargas que hayan perdido justificación, reconozca la realidad del ecosistema que incluye distintos servicios, tecnologías, se eliminen distorsiones dentro del ecosistema, garantizando condiciones para la inversión y la sostenibilidad de las redes de telecomunicaciones. Para ello, resulta fundamental avanzar en una revisión integral del marco vigente, priorizando aquellas medidas que generan un entorno disruptivo y asimétrico con los nuevos agentes del entorno digital.

El reto consiste en evolucionar hacia un marco más simple, flexible y orientado a resultados, que elimine cargas que hayan perdido justificación, reconozca la competencia entre distintas tecnologías y servicios y genere mejores condiciones para la inversión y el despliegue de infraestructura.

1

Avanzar hacia una desregulación efectiva que estimule la inversión. Profundizar los procesos de simplificación y eliminación de obligaciones que no respondan a una necesidad regulatoria vigente, sustituyéndolas, cuando sea posible, por esquemas más flexibles y orientados a resultados. **El impacto potencial trasciende al propio sector: estimaciones de NERA sobre los efectos de una desregulación eficiente señalan que esta podría generar incrementos de hasta 2,62% del PIB, 1,61% del empleo y 7,23% de la productividad, además de favorecer el despliegue de fibra y 5G.** Estos resultados refuerzan la necesidad de vincular directamente la revisión regulatoria con objetivos de inversión, cobertura y desarrollo económico. La evidencia econométrica confirma, además, la sensibilidad directa entre ingresos y capacidad de inversión: un análisis de GSMA Intelligence sobre 165 operadores en 68 países (2007–2023) estima que una caída del 1% en los ingresos del operador se traduce en una reducción de entre 0,3% y 0,55% en el gasto de capital del año siguiente⁶⁷.

2

Evitar la sobrerregulación y avanzar hacia un enfoque tecnológicamente neutral. La convergencia ha transformado las condiciones de competencia y hoy distintas tecnologías, plataformas y modelos de prestación pueden satisfacer necesidades similares de los usuarios. La regulación debe partir de esta nueva realidad y evitar concentrar obligaciones en una determinada tecnología o categoría tradicional de prestador cuando existen servicios sustitutos o equivalentes. Esto resulta especialmente relevante en materia de protección al usuario, seguridad y prevención del fraude, donde los riesgos se han desplazado hacia un ecosistema mucho más amplio. La magnitud de este desplazamiento es cuantificable: ocho plataformas globales concentran cerca del 70% del tráfico de internet y más del 70% de ese tráfico se intercambia mediante redes de distribución de contenido que operan al margen de las obligaciones regulatorias aplicables a los operadores⁸.

6. GSMA (2026b). El impacto de la regulación de neutralidad de red en las redes móviles. GSMA Intelligence, GSM Association.

7. <https://www.crcm.gov.co/system/files/Proyectos%20Comentarios/2000-38-3-22/Comentarios/telefonica-2000-38-3-22-130325.pdf>

8. GSMA (2026b). El impacto de la regulación de neutralidad de red en las redes móviles. GSMA Intelligence, GSM Association.



3

La regulación de calidad debe orientarse progresivamente a generar incentivos para que los operadores compitan por ofrecer mejores servicios, evitando que el cumplimiento de múltiples indicadores, reportes y obligaciones se convierta en un fin en sí mismo o genere cargas que terminen desviando recursos que podrían destinarse a inversión y mejora de las redes. En mercados maduros y competitivos, la transparencia y la disponibilidad de información comparable pueden constituir herramientas regulatorias eficaces: permitir que los usuarios conozcan y comparen el desempeño real de los distintos operadores en variables relevantes — como cobertura, velocidad, latencia, disponibilidad o experiencia de servicio— fortalece su capacidad de elección y genera, al mismo tiempo, incentivos reputacionales y comerciales para que las empresas mejoren continuamente su desempeño.

En este sentido, Colombia podría iniciar un proceso paulatino de desregulación en materia de calidad, a través del uso de indicadores informativos y la sustitución de obligaciones regulatorias que hayan perdido efectividad. El objetivo final debe ser avanzar hacia un modelo de autorregulación regulada en el cual la calidad sea un atributo de diferenciación y se concentre la intervención regulatoria en aquellos ámbitos donde existan fallas de mercado o riesgos efectivos para los usuarios.

4

Reducir las asimetrías frente a la convergencia del ecosistema digital. La aparición y consolidación de nuevos servicios y plataformas exige revisar progresivamente marcos regulatorios contruidos sobre categorías tecnológicas que ya no reflejan plenamente las condiciones actuales del mercado. Colombia debería acelerar esta discusión, clarificando el alcance de las obligaciones aplicables a servicios que compiten o cumplen funciones equivalentes y evaluando herramientas de política de competencia que permitan abordar las nuevas dinámicas del ecosistema digital. El objetivo no debe ser trasladar automáticamente la regulación tradicional a nuevos actores, sino establecer principios y obligaciones básicas proporcionales al servicio, al riesgo y a la posición que cada actor ocupa en el mercado. El desbalance actual está documentado: desde 2015 los ingresos de los proveedores de servicios digitales en América Latina crecieron más del 250% mientras los de los operadores de telecomunicaciones se estancaron, y en Colombia tres grandes plataformas generan más del 60% del tráfico móvil, en un contexto en el que la red de acceso —financiada casi exclusivamente por los operadores— concentra cerca del 80% de los costos totales de la infraestructura⁹.

La transformación de los hábitos de consumo audiovisual evidencia una creciente convergencia entre los servicios tradicionales de televisión y las plataformas digitales. En Colombia, de acuerdo con información de la CRC se viene presentando una transformación del entorno competitivo y una creciente coexistencia entre servicios que satisfacen necesidades audiovisuales similares bajo modelos tecnológicos y regulatorios diferentes. Esta nueva realidad plantea la necesidad de **revisar progresivamente las asimetrías existentes y avanzar hacia un marco más convergente, proporcional y tecnológicamente neutral**, que reconozca la evolución del mercado y establezca condiciones equilibradas entre los distintos actores, relevando a los jugadores tradicionales en lugar de trasladar automáticamente las cargas de la regulación tradicional ni generar nuevas barreras a la innovación y la inversión.

9. GSMA (2026a). Colombia 2030: políticas para la (r)evolución digital. GSMA Latin America, GSM Association.



5

Optimizar las obligaciones de hacer asociadas al espectro. La incorporación de obligaciones de hacer como mecanismo de contraprestación por el uso del espectro constituye una herramienta positiva para orientar recursos hacia la expansión de conectividad y cobertura. Sin embargo, su diseño debe responder a criterios de proporcionalidad, viabilidad técnica y sostenibilidad económica, evitando compromisos excesivamente onerosos o difíciles de ejecutar. Una revisión de estas obligaciones, toda vez que el diseño de las mismas no coinciden con la realidad y la distorsión en el pago es de alto impacto, encareciendo artificialmente el valor del espectro.

Asimismo, se deberán revisar los mecanismos de reconocimiento para que sean expeditos

y no generen impactos en la indexación. En general se sugiere, que su estructuración analice cuidadosamente o, su impacto social y, al mismo tiempo, permita preservar la capacidad financiera de los operadores para realizar nuevas inversiones, ampliar redes y acelerar el despliegue de nuevas tecnologías.

6

Además es necesario garantizar la disponibilidad oportuna de nuevas bandas de espectro través de nuevos procesos de asignación así como de la promoción de mecanismos flexibles de uso y compartición de espectro, con marcos regulatorios que faciliten acuerdos voluntarios de compartición entre operadores, bajo criterios de eficiencia, competencia e innovación.

3. PILARES PARA LA AGENDA DIGITAL



1. Mejora y simplificación regulatoria

Impulsar una revisión sistemática del marco vigente para identificar obligaciones que hayan perdido justificación, generen duplicidades o produzcan costos superiores a sus beneficios. **La regulación debe apoyarse en análisis de impacto, evaluación ex post y mecanismos de simplificación que permitan liberar recursos para inversión e innovación.**

Los proyectos de mejora regulatoria tienen impacto positivo en términos de bienestar de la población,

reducción de costos, fomento a la inversión y crecimiento. Es necesario contar con una gran voluntad política a un alto nivel, lo cual le dará al proceso la credibilidad y el apoyo necesarios en todos los niveles de la Administración en el nivel jerárquico que se decida¹⁰.

La mejora regulatoria moderna debe basarse en una gobernanza ágil, adaptativa y sustentada en evidencia, incorporando mecanismos de “checks and balances” como el análisis de impacto regulatorio ex ante y ex post, la revisión periódica de normas y la instrumentación de procesos participativos con los actores del mercado. La sobrerregulación genera costos directos e indirectos significativos, en forma de cargas administrativas, duplicidades y fricciones operativas, que desvían recursos desde la inversión y la innovación hacia el cumplimiento burocrático, afectando tanto a los usuarios finales como a la propia industria¹¹.

¹⁰. Metodología de simplificación regulatoria de mercados de telecomunicaciones. BID, División de Conectividad, Mercados y Finanzas.

¹¹. <https://cet.la/estudios/cet-la/casos-de-estudio-para-la-mejora-regulatoria-en-el-entorno-digital-convergente/>



Lineamiento:

Resulta necesario avanzar hacia un marco regulatorio más simple, coherente y predecible, que priorice la calidad y efectividad de las normas por encima de su acumulación. Una regulación basada en evidencia, orientada a resultados y sujeta a una revisión periódica de su pertinencia permitirá acompañar de manera más ágil la evolución tecnológica y de los mercados, reducir cargas innecesarias y generar mejores condiciones para la innovación, la competencia y la sostenibilidad de las inversiones.

Para que este proceso sea efectivo, la mejora regulatoria no debe limitarse únicamente a las actuaciones que puedan realizar los reguladores dentro de sus competencias actuales. Cuando la simplificación, eliminación de cargas o adaptación del marco regulatorio requiera modificar normas de mayor jerarquía o exceda sus facultades, **resulta fundamental una participación activa del Poder Ejecutivo, promoviendo las reformas normativas a nivel multisectorial y, cuando corresponda, las iniciativas legislativas necesarias.** Asimismo, debería evaluarse periódicamente si las competencias y herramientas con las que cuentan las autoridades siguen siendo adecuadas frente a la evolución tecnológica y de los mercados, de modo que puedan implementar efectivamente los cambios que el ecosistema digital requiere.



2. Regulación basada en principios y flexibilidad tecnológica evitando asimetrías regulatorias

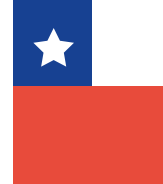
La aceleración del cambio tecnológico, la convergencia de servicios y la aparición de nuevos modelos de negocio hacen cada vez menos sostenible una regulación excesivamente prescriptiva o construida sobre tecnologías, arquitecturas y categorías de servicios específicas. En un ecosistema digital en permanente evolución, este tipo de reglas puede quedar rápidamente desactualizado, generar asimetrías entre actores que ofrecen servicios similares e incluso limitar la incorporación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras. Las asimetrías regulatorias impiden a los operadores de redes tener una mayor capacidad para captar el valor de internet, se genera un deterioro de su capacidad inversora al disminuir su rentabilidad en sentido opuesto a los

agentes no regulados. Un ejemplo cuantificado de este efecto es la regulación rígida de neutralidad de red: el análisis de GSMA Intelligence sobre 165 operadores en 68 países no encuentra impacto estadísticamente significativo en precios, velocidades ni oferta de aplicaciones, pero sí una reducción de la inversión en infraestructura de entre 4% y 12% y una proporción 26 puntos porcentuales menor de adopción de 5G Standalone, por la rigidez impuesta sobre el network slicing y la diferenciación de calidad de servicio^{12,13}.

Colombia requiere avanzar progresivamente hacia un modelo más basado en principios, objetivos y resultados, que establezca con claridad aquello que la regulación busca proteger —competencia, derechos de los usuarios, seguridad, calidad, conectividad e inversión— otorgando mayor flexibilidad respecto de los medios tecnológicos o empresariales utilizados para alcanzar dichos objetivos. La intervención regulatoria debería responder a la existencia de fallas de mercado o riesgos concretos, aplicando criterios de necesidad, proporcionalidad y análisis de impacto, antes que imponer obligaciones uniformes por el solo hecho de pertenecer a una determinada categoría regulatoria.

¹². GSMA (2026b). El impacto de la regulación de neutralidad de red en las redes móviles. GSMA Intelligence, GSM Association.

¹³. <https://cet.la/estudios/cet-la/contribucion-del-conjunto-del-ecosistema-digital-al-desarrollo-sostenible-de-infraestructura-de-telecomunicaciones/>



La flexibilidad y adaptabilidad regulatoria frente a la evolución tecnológica debe constituir un elemento central de este enfoque. Servicios que satisfacen necesidades similares pueden hoy prestarse mediante redes, plataformas y modelos de negocio diferentes, por lo que las reglas deberían evitar favorecer o penalizar una determinada solución tecnológica. Esto supone revisar progresivamente aquellas obligaciones concebidas para mercados y tecnologías específicas cuando la evolución del ecosistema haya modificado las condiciones que justificaron su adopción, procurando condiciones regulatorias más equilibradas entre actores que compiten o participan de una misma cadena de valor.

Esta transformación requiere, a su vez, un ajuste al marco normativo sectorial acorde con la creciente convergencia del ecosistema digital. Las fronteras tradicionales entre telecomunicaciones, servicios audiovisuales, plataformas digitales, datos, ciberseguridad, inteligencia artificial, competencia y protección del consumidor son cada vez menos definidas, mientras que muchos de los nuevos desafíos trascienden el ámbito de actuación de una sola autoridad. Resulta por ello necesario evaluar periódicamente si las competencias, herramientas y capacidades institucionales disponibles permiten responder adecuadamente a estas nuevas dinámicas, así como fortalecer los mecanismos de coordinación entre autoridades sectoriales, evitando superposiciones, vacíos regulatorios o respuestas fragmentadas. El objetivo debe ser contar con instituciones capaces de anticipar y acompañar la evolución tecnológica, y no únicamente reaccionar frente a ella una vez que sus efectos se hayan consolidado en el mercado.

Un modelo basado en principios no implica una menor protección de los usuarios ni una reducción de la capacidad de supervisión de las autoridades. Por el contrario, permite concentrar la intervención regulatoria en los riesgos y resultados que realmente importan, complementándola con mecanismos de transparencia, supervisión basada en evidencia, evaluaciones periódicas de impacto y herramientas regulatorias flexibles que permitan responder oportunamente a los cambios del mercado.

Esta revisión debe incluir también mercados que han cambiado sustancialmente frente a las condiciones que dieron origen a su regulación.

Mantener controles sobre servicios que compiten hoy con múltiples alternativas digitales puede perpetuar marcos anacrónicos y generar asimetrías innecesarias. El SMS A2P constituye un ejemplo de un mercado cuya regulación debería evolucionar a la luz de las condiciones actuales de competencia, tecnología y uso, reservando la intervención tarifaria para escenarios en los que exista evidencia de una falla de mercado que la justifique.

Una asimetría regulatoria similar se observa en el mercado de TV por suscripción. Mientras los operadores de TV paga están sujetos a extensos requisitos regulatorios, compiten directamente por la audiencia y los ingresos publicitarios con plataformas digitales globales de OTT (Over-the-Top), que operan en muchos casos bajo marcos regulatorios significativamente más flexibles o incluso sin obligaciones equivalentes. Esta diferencia genera una distorsión competitiva, ya que servicios funcionalmente sustitutos enfrentan exigencias regulatorias radicalmente distintas. Como resultado, los operadores tradicionales soportan mayores costos de cumplimiento e inversión, mientras que los proveedores OTT pueden escalar sus servicios con menor carga regulatoria, afectando la sostenibilidad de los modelos de negocio sujetos a regulación intensiva y reduciendo los incentivos para invertir en infraestructura y producción audiovisual local.

En el mercado de televisión por suscripción, donde persiste un esquema regulatorio diseñado para una realidad tecnológica y competitiva sustancialmente distinta a la actual. Durante años, la regulación impuso a los operadores de televisión cerrada un conjunto amplio de obligaciones asociadas a licencias, contribuciones sectoriales, reportes, garantías, requisitos administrativos y otras cargas de cumplimiento orientadas a promover objetivos como la protección de los usuarios, la calidad del servicio, la oferta de contenidos y la expansión del acceso. Sin embargo, la evolución tecnológica y la convergencia digital han transformado profundamente este entorno competitivo.

Hoy los usuarios acceden a contenidos audiovisuales a través de múltiples plataformas, aplicaciones y servicios digitales que compiten por su atención en un entorno caracterizado por una mayor capacidad de elección, innovación permanente y bajos costos de cambio. Este nuevo escenario evidencia que varios



de los resultados que históricamente se buscaban mediante intervenciones regulatorias detalladas pueden alcanzarse de manera más eficiente a través de la dinámica competitiva, los avances tecnológicos y la capacidad de los usuarios para premiar o sustituir rápidamente aquellas ofertas que no satisfacen sus expectativas de calidad, disponibilidad o experiencia de servicio.

En este contexto, el desafío regulatorio no debería orientarse a extender a los nuevos actores digitales las cargas que históricamente recayeron sobre los operadores tradicionales, sino a evaluar si dichas obligaciones continúan siendo necesarias, proporcionales y efectivas a la luz de las condiciones actuales del mercado. Un marco regulatorio moderno

debe privilegiar la competencia, la innovación y los resultados, reduciendo requisitos que generen costos administrativos o financieros injustificados y concentrando la intervención pública en aquellos aspectos donde exista evidencia clara de fallas de mercado o riesgos para los consumidores.

La revisión de este régimen permitiría avanzar hacia un entorno más equilibrado y eficiente, donde las obligaciones regulatorias respondan a objetivos concretos y demostrables, evitando cargas heredadas que puedan limitar la inversión, la innovación y la capacidad de los operadores para adaptarse a la evolución del ecosistema audiovisual digital. No es objetivo de la regulación elegir a quienes serán ganadores y a quienes perderán.



Lineamiento:

Avanzar hacia un marco normativo tecnológicamente neutral, proporcional y basado en principios y riesgos, acompañado de una evolución de las competencias, capacidades y mecanismos de coordinación institucional del regulador. Ello permitirá anticipar y responder con mayor agilidad a la convergencia y a los nuevos modelos de negocio, revisar periódicamente la necesidad de las obligaciones existentes y concentrar la intervención en objetivos y resultados verificables, preservando la protección de los usuarios y generando mejores condiciones para la inversión, la competencia y la innovación. Los cambios tecnológicos y la convergencia hacen cada vez menos sostenible una regulación excesivamente prescriptiva. Deben priorizarse principios y objetivos regulatorios claros, evitando reglas asociadas a tecnologías, arquitecturas o modelos de negocio específicos que puedan quedar rápidamente desactualizadas.



3. Sostenibilidad de las inversiones y despliegue de infraestructura

La expansión, modernización y resiliencia de las redes digitales requiere inversiones intensivas, sostenidas y de largo plazo. Alcanzar los objetivos de conectividad de Colombia —particularmente el cierre de las brechas territoriales y la extensión de redes de alta capacidad hacia zonas rurales y apartadas— exige, por tanto, que las decisiones de política pública y regulatoria incorporen de manera transversal su

impacto sobre la capacidad de inversión del sector. La regulación debe contribuir a generar condiciones de predictibilidad, proporcionalidad y eficiencia, evitando que recursos que podrían destinarse al despliegue y modernización de redes sean absorbidos innecesariamente por cargas administrativas, regulatorias o de cumplimiento que no generen beneficios equivalentes para los usuarios.

La energía constituye, además, un costo estructural relevante para el despliegue y la operación de las redes de telecomunicaciones. Resulta necesario promover condiciones que permitan gestionar ese consumo de manera más eficiente, reconociendo que miles de estaciones base, nodos y demás elementos distribuidos funcionan de manera integrada como una sola red. El propio Departamento Nacional de Planeación



identificó, a partir de su consulta nacional a la industria, que el consumo de energía eléctrica es el factor de costo operativo más crítico y predominante en la prestación del servicio de internet, y advirtió que el umbral de 2 MW de demanda exigido para negociar en el mercado no regulado resulta inalcanzable para estaciones base consideradas de manera aislada¹⁴. La regulación energética debería facilitar esquemas de agregación y eficiencia y revisar cargas que encarezcan innecesariamente la operación, de modo que una mayor proporción de los recursos pueda destinarse a cobertura, capacidad y modernización de las redes.

En materia de barreras al despliegue, Colombia ha registrado avances importantes que deben ser reconocidos y profundizados. La CRC viene desarrollando una estrategia de identificación y eliminación de obstáculos normativos y administrativos en los territorios y, a junio de 2026, 863 municipios habían sido acreditados como libres de barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Asimismo, la CRC publicó en diciembre de 2025 una nueva versión de su Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, que incorpora orientaciones para facilitar la instalación de antenas, fibra óptica, centros de datos y redes 5G y armonizar las normas territoriales con los objetivos nacionales de conectividad. Estos avances constituyen una base importante para continuar trabajando con las entidades territoriales en la eliminación de restricciones, impuestos locales, simplificación y estandarización de permisos y reducción de tiempos de autorización, procurando que las condiciones favorables al despliegue se mantengan en el tiempo y alcancen a la totalidad del territorio nacional. La revisión de la OCDE sobre la conectividad digital en Colombia refuerza esta urgencia al advertir que persisten procedimientos lentos y complejos, falta de coordinación interadministrativa e instrumentos tributarios municipales no deseados —como las tarifas de alumbrado público— que dificultan el despliegue de redes¹⁵.

La sostenibilidad de las inversiones también requiere revisar las cargas administrativas y de información que recaen sobre los operadores. La disponibilidad de información adecuada es indispensable para una regulación basada en evidencia; sin embargo, la acumulación de reportes, formatos, periodicidades y requerimientos puede generar costos significativos de cumplimiento sin que necesariamente exista un beneficio regulatorio equivalente. Además, en esquemas intensivos de reportería, errores materiales o involuntarios en el procesamiento y entrega de grandes volúmenes de información pueden derivar en procedimientos sancionadores, incrementando la incertidumbre y destinando recursos humanos y financieros a actividades de cumplimiento en lugar de inversión. Resulta por ello conveniente avanzar hacia un modelo de reportes de información necesario, proporcional, automatizado y reutilizable, que elimine duplicidades, priorice la información verdaderamente relevante para la toma de decisiones y diferencie adecuadamente entre incumplimientos sustantivos y errores materiales que no generen afectación al mercado o a los usuarios.

En este ámbito también existen avances recientes que pueden profundizarse. En marzo de 2026, la CRC inició con cinco operadores un piloto para automatizar el suministro periódico de información regulatoria, señalando expresamente que la iniciativa busca reducir cargas administrativas y costos operativos. Asimismo, su Agenda Regulatoria 2026–2027 contempla una “Revisión integral y simplificación del régimen de reportes de información”. Estas iniciativas representan una oportunidad para avanzar hacia un sistema en el que la tecnología permita a la autoridad disponer de información de mejor calidad y oportunidad, reduciendo simultáneamente las cargas de cumplimiento de los operadores.

La política de inversión debe considerar igualmente la disponibilidad oportuna de espectro y las condiciones asociadas a su asignación, procurando que su valoración, contraprestaciones y obligaciones de cobertura sean compatibles con la capacidad

14. DNP (2025). Análisis de costos para el despliegue de infraestructura de acceso a internet de banda ancha: visión desde la política pública. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Digital.

15. OCDE (2026). Revisión de la OCDE sobre la conectividad digital en Colombia. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



de inversión necesaria para desplegar las redes. Las obligaciones de hacer pueden constituir una herramienta eficaz para dirigir inversiones hacia territorios con menor conectividad, siempre que sean técnica y económicamente viables, proporcionales y suficientemente flexibles para adaptarse a las condiciones reales de despliegue.

Finalmente, la expansión de la conectividad hacia zonas rurales y apartadas debe considerar no solo la disponibilidad de cobertura, sino también la capacidad, calidad, seguridad y resiliencia de las redes desplegadas. En este ámbito, la regulación de calidad debe incorporar criterios de proporcionalidad y diferenciación territorial, reconociendo que las condiciones técnicas, geográficas, demográficas y económicas del despliegue en zonas rurales o de difícil acceso son sustancialmente distintas de las existentes en áreas urbanas. La aplicación uniforme de los mismos indicadores, umbrales y exigencias de calidad puede incrementar significativamente los costos de despliegue e incluso desincentivar la llegada de infraestructura a territorios donde la prioridad inicial debe ser garantizar una conectividad efectiva y progresivamente mejorable. El carácter exponencial de estos costos está cuantificado para Colombia: el

costo en valor presente neto por persona cubierta pasa de USD 32 en el 88% de cobertura poblacional 4G a USD 771 en el 95%, y se eleva hasta USD 1.888 al intentar alcanzar el 96%; bajo las condiciones actuales de mercado la expansión de cobertura solo resulta rentable en Bogotá, con valor presente neto negativo en los 32 departamentos restantes, y alcanzar el 95% exigiría USD 4.500 millones para desplegar 8.400 nuevos sitios¹⁶. Ello no implica establecer servicios de menor calidad para las poblaciones rurales, sino definir estándares adecuados a las características y condiciones de cada territorio, que aseguren una experiencia funcional y segura para los usuarios y permitan elevar progresivamente las prestaciones conforme evolucionen la cobertura, la demanda y la infraestructura disponible. El cierre de la brecha digital requiere, además, redes capaces de soportar servicios esenciales para educación, salud, actividad productiva y acceso a servicios públicos, acompañadas de condiciones adecuadas de seguridad y protección de la información. Conectar las zonas rurales debe significar conectar de manera efectiva, segura y sostenible, evitando que exigencias regulatorias desproporcionadas terminen convirtiéndose en una barrera para la propia expansión de la conectividad.



Lineamiento:

Reconocer la inversión en infraestructura digital como un objetivo transversal de la política pública y regulatoria, profundizando la eliminación de barreras administrativas al despliegue; simplificando, automatizando y racionalizando las obligaciones de información; asegurando disponibilidad oportuna de suficiente espectro bajo condiciones que preserven la capacidad de inversión; y promoviendo el desarrollo de redes en zonas rurales con niveles adecuados de capacidad, calidad, seguridad y resiliencia. Toda nueva intervención debería incorporar, como parte de su análisis de impacto, una evaluación de sus efectos sobre la inversión, el despliegue y la modernización de las redes. Asimismo, deben promoverse condiciones energéticas eficientes para la operación de las redes, evitando cargas que desincentiven el despliegue o reduzcan los recursos disponibles para inversión.

¹⁶. GSMA (2023). Brechas de conectividad en Colombia: un estudio cuantitativo. Hoja de ruta para el cumplimiento de los compromisos de conectividad. GSMA Intelligence, GSM Association.



4. Tasas y cargas regulatorias

La sostenibilidad de las inversiones requiere también revisar la carga fiscal, parafiscal y regulatoria específica que soporta el sector de telecomunicaciones. **Colombia se encuentra entre los países de la región con mayores cargas sectoriales: de acuerdo con un estudio de Cet.La, mientras las contribuciones, impuestos y tasas aplicables al sector representan en promedio 8,07% de las ventas en América Latina, esta proporción alcanza 12,82% en Colombia, situándose entre las más elevadas de la región, junto con Perú, donde alcanza 13,6%¹⁷.** Esta diferencia resulta especialmente relevante en una industria intensiva en capital y sometida a ciclos permanentes de inversión para ampliar cobertura, incrementar capacidad, modernizar redes y adoptar nuevas tecnologías. Mediciones sectoriales convergentes sitúan la carga fiscal total sobre la conectividad en Colombia en el 39,8% del costo total del servicio —31,8% de impuestos generales y 8,0% de impuestos específicos—, la cuarta más alta de América Latina¹⁸. La OCDE, por su parte, concluye que la carga tributaria sobre el sector de las comunicaciones colombiano puede considerarse muy elevada y recomienda expresamente eliminar el 4% adicional aplicado a los servicios móviles, por penalizar injustificadamente a un sector que genera importantes externalidades positivas¹⁹. Esta presión se produce sobre una base de ingresos en franco deterioro: el ingreso promedio por usuario móvil en Colombia cayó un 60% en la última década, de USD 8,6 en 2014 a USD 3,4 en 2024, uno de los niveles más bajos de toda la OCDE²⁰.

Dentro de estas cargas, resulta necesario continuar evaluando la contraprestación periódica destinada al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), actualmente establecida en 1,9% de los ingresos brutos por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones. Si bien debe reconocerse que MinTIC revisó recientemente esta contraprestación y consideró que, bajo las condiciones evaluadas, no resultaba oportuno modificarla, ello no debería impedir avanzar hacia una reducción progresiva de la tasa, particularmente en un contexto en el que la carga sectorial agregada de Colombia continúa siendo elevada en términos regionales. Una disminución gradual permitiría que una mayor proporción de los recursos generados por el propio sector permanezca disponible para inversión directa en redes, cobertura, capacidad, seguridad y nuevas tecnologías. La evidencia econométrica disponible sugiere que este tipo de alivio no implica un sacrificio fiscal: una simulación sobre 26 países de América Latina estima que, en las condiciones actuales de digitalización, la eliminación de los tributos específicos al sector generaría para Colombia una ganancia neta en la recaudación fiscal de USD 5,5 per cápita al año, al superar los efectos indirectos —mayor adopción, productividad, formalización y comercio— la pérdida directa de recaudo²¹. Cabe señalar, asimismo, que el aporte al FUTIC recae casi exclusivamente sobre los operadores, mientras los ingresos de los proveedores de servicios digitales en la región crecieron más del 250% desde 2015²².

Esta discusión debe vincularse, además, con la eficiencia en la utilización de los recursos recaudados por el FUTIC. El Fondo constituye una herramienta para financiar políticas de conectividad, inclusión y transformación digital; sin embargo, resulta necesario asegurar que los recursos aportados por el sector se traduzcan efectivamente y oportunamente en

17. <https://cet.la/estudios/cet-la/brecha-de-conectividad-y-necesidades-de-inversion-en-america-latina-y-el-caribe-una-perspectiva-economica-financiera-2/>

18. GSMA (2025a). Impuestos específicos al sector móvil en América Latina: impacto sobre la conectividad y la recaudación fiscal.

19. OCDE (2026). Revisión de la OCDE sobre la conectividad digital en Colombia. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

20. OCDE (2026). Revisión de la OCDE sobre la conectividad digital en Colombia. Organización para la Cooperación y el Desarrollo

21. GSMA (2025a). Impuestos específicos al sector móvil en América Latina: impacto sobre la conectividad y la recaudación fiscal.

22. GSMA (2025a). Impuestos específicos al sector móvil en América Latina: impacto sobre la conectividad y la recaudación fiscal.



proyectos que contribuyan al cierre de la brecha digital. La existencia de proyectos con niveles de avance o ejecución inferiores a los programados, así como la eventual transferencia al Tesoro Nacional de recursos que no llegan a materializarse en inversiones sectoriales, reduce la efectividad del mecanismo y refuerza la necesidad de revisar tanto la eficiencia del gasto como el nivel de las contribuciones exigidas. El propio MinTIC publica periódicamente informes de avance de los proyectos de inversión del FUTIC e información detallada sobre la ejecución de sus ingresos y gastos, lo que constituye una base importante para evaluar esta relación entre recaudo, ejecución e impacto. La revisión de la OCDE aporta cifras concretas sobre la magnitud del problema: el componente de inversión del FUTIC registró una tasa de ejecución presupuestal de aproximadamente 60% en 2024, frente al 90% alcanzado en transferencias corrientes, y cerca de tres cuartas partes de esas transferencias corrientes se canalizan al Tesoro Nacional y a la radiodifusión pública, mientras la CRC recibe menos del 1% del presupuesto del Fondo²³.

Desde esta perspectiva, la discusión no debería centrarse únicamente en cuánto recauda el sector,

sino también en cuánto de esos recursos retorna efectivamente al ecosistema digital en forma de conectividad, infraestructura y desarrollo de capacidades. En un escenario de necesidades crecientes de inversión privada, mantener cargas sectoriales elevadas mientras una parte de los recursos recaudados no logra transformarse oportunamente en inversión puede generar un doble efecto negativo: reducir la capacidad de inversión de los operadores y, al mismo tiempo, limitar el impacto de los recursos públicos destinados al cierre de la brecha digital.

Por ello, resulta conveniente establecer una revisión periódica e integral de las tasas, contribuciones, contraprestaciones y demás cargas específicas del sector, considerando su efecto acumulativo, su comparación regional, la eficiencia en la utilización de los recursos recaudados y su impacto sobre la inversión. Esta evaluación debería permitir ajustar a la baja progresivamente hacia niveles de contribución más competitivos y asegurar, al mismo tiempo, que los recursos obtenidos del sector permanezcan prioritariamente vinculados al cumplimiento de los objetivos de conectividad y transformación digital.



Lineamiento:

Avanzar hacia una reducción progresiva de las cargas sectoriales, incluida la contraprestación destinada al FUTIC, acompañada de una mayor eficiencia, transparencia y ejecución de los recursos recaudados. La política fiscal y parafiscal aplicable a las telecomunicaciones debe procurar que los recursos generados por el sector se traduzcan prioritariamente en mayor conectividad e inversión, evitando que cargas desproporcionadas o recursos no ejecutados reduzcan la capacidad de financiar el despliegue, modernización y seguridad de las redes.

23. OCDE (2026). Revisión de la OCDE sobre la conectividad digital en Colombia. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



5. Fortalecimiento institucional y diálogo público-privado

La velocidad de transformación del ecosistema digital exige instituciones capaces no solo de responder a los cambios tecnológicos una vez que estos se producen, sino también de anticipar tendencias, identificar tempranamente sus impactos y construir respuestas de política pública de manera coordinada. La creciente convergencia entre telecomunicaciones, plataformas digitales, inteligencia artificial, ciberseguridad, datos y nuevos modelos de negocio hace que muchas de las decisiones que afectan al sector trasciendan las competencias de una única autoridad y requieran una visión integral del ecosistema.

En este contexto, resulta fundamental profundizar los mecanismos de participación temprana del sector privado, la academia, la sociedad civil y otros actores relevantes, procurando que el diálogo se produzca desde las primeras etapas de identificación y definición de los problemas y no únicamente cuando los proyectos normativos se encuentran elaborados y son sometidos formalmente a comentarios. La consulta pública constituye una herramienta indispensable de transparencia y participación, pero se debe seguir fomentando con mesas técnicas, grupos de trabajo, consultas preliminares y mecanismos de intercambio de información que permitan incorporar conocimiento especializado y evidencia antes de definir una determinada respuesta regulatoria. **Una participación temprana y estructurada puede contribuir a identificar impactos no previstos, evaluar alternativas menos restrictivas y mejorar la calidad y efectividad de las normas finalmente adoptadas.**

Esta lógica debería extenderse también a la elaboración de iniciativas legislativas y de política

pública con impacto sobre el ecosistema digital. Cuando los proyectos de ley incidan de manera significativa sobre conectividad, infraestructura, servicios digitales, seguridad, competencia o inversión, resulta conveniente generar espacios previos de análisis técnico y diálogo con los sectores involucrados. Ello permitiría que las decisiones legislativas cuenten con mayor evidencia sobre sus posibles efectos económicos, tecnológicos y sociales y reduciría el riesgo de introducir obligaciones que puedan quedar rápidamente desactualizadas o generar consecuencias no previstas.

La transformación digital requiere, asimismo, una coordinación multisectorial más profunda. Las políticas de conectividad no pueden abordarse exclusivamente desde las autoridades de telecomunicaciones: deben articularse con las políticas económicas y de inversión, con el sector eléctrico para facilitar el despliegue y funcionamiento de infraestructura, y con el sistema educativo para que la expansión de las redes se acompañe de alfabetización y desarrollo de capacidades digitales. Del mismo modo, ámbitos como competencia, protección de datos, ciberseguridad, inteligencia artificial, protección al consumidor y desarrollo territorial requieren mecanismos permanentes de coordinación que permitan evitar superposiciones, vacíos regulatorios o decisiones contradictorias entre autoridades.

Esta articulación resulta particularmente importante para el cierre efectivo de la brecha digital. Extender infraestructura constituye una condición necesaria, pero no suficiente: la conectividad debe ir acompañada de disponibilidad energética, asequibilidad, dispositivos, capacidades y alfabetización digital, seguridad y servicios que respondan a las necesidades concretas de las comunidades. La medición oficial del Estado respalda esta jerarquía de prioridades: según el Índice de Brecha Digital del MinTIC, las habilidades digitales y el acceso material explican conjuntamente el 65,7% de la brecha digital nacional —34,7% y 31,0% respectivamente—, mientras que la dimensión de motivación apenas aporta el 3,5%²⁴. En la misma línea, cerca del 35% de los colombianos vive en zonas con cobertura de red pero no accede a internet,

²⁴. MinTIC (2025). Índice de Brecha Digital: resultados 2024. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Observatorio Nacional de TIC.



principalmente por barreras de asequibilidad de dispositivos, falta de habilidades digitales o desconfianza²⁵. La participación de autoridades sectoriales, gobiernos territoriales, operadores, academia y comunidades puede contribuir a que las políticas de conectividad se diseñen desde una perspectiva más integral y orientada al impacto.

Necesitamos avanzar en la agenda digital para promover el uso completo de la infraestructura de tecnología de la información y la comunicación en beneficio de las personas y para afrontar los desafíos actuales. Para ello, es necesario apoyarse en la modernización regulatoria y en las asociaciones público-privadas (APP) que fomenten la inversión y la demanda.



Lineamiento:

Consolidar un modelo de gobernanza digital anticipatoria, multisectorial y participativa, fortaleciendo la participación temprana del sector privado, la academia y la sociedad civil en el diseño de políticas, regulaciones e iniciativas legislativas; institucionalizando mecanismos de coordinación entre las autoridades de telecomunicaciones y sectores como economía, energía, educación, competencia, datos y ciberseguridad; y promoviendo herramientas de experimentación y análisis que permitan anticipar los desafíos del ecosistema digital. El objetivo debe ser avanzar hacia políticas públicas construidas con mayor evidencia, conocimiento técnico y participación, capaces de acompañar en forma transversal al sector público la transformación tecnológica y traducirla en mayor inversión, conectividad, alfabetización digital y bienestar para los ciudadanos. Esta agenda debería incorporar también alfabetización digital continua y capacidades para un uso seguro y crítico de la tecnología, junto con políticas que estimulen la demanda, fortalezcan la ciberseguridad y promuevan una adopción responsable y productiva de la inteligencia artificial.



6. Gestión eficiente del espectro para promover la inversión y la conectividad

El espectro radioeléctrico constituye un insumo esencial para el desarrollo de la conectividad, la modernización de las redes y la incorporación de nuevas tecnologías. Su gestión debe responder a una visión de largo plazo que asegure disponibilidad suficiente y oportuna, así como condiciones de asignación, renovación y valoración que otorguen

predictibilidad y sean compatibles con los ciclos de inversión del sector. En este marco, resulta importante continuar focalizando el uso de obligaciones de hacer como mecanismo de contraprestación por el uso del espectro, orientando recursos directamente hacia la expansión de cobertura y el cierre de la brecha digital. Para maximizar su impacto, estas obligaciones deben diseñarse bajo criterios de proporcionalidad, viabilidad técnica y sostenibilidad económica, incorporando mecanismos flexibles de ejecución que consideren las condiciones particulares de los territorios y eviten compromisos excesivamente onerosos o difíciles de implementar. La relevancia de este equilibrio se aprecia en la evolución de los costos: el costo del espectro pasó de representar el 4,5% de los ingresos recurrentes de los operadores en 2014 al 7,4% en 2023 —un incremento del 63%—, mientras el precio por gigabyte cobrado al usuario cayó un 97% en América Latina entre 2016 y

²⁵. GSMA (2026a). Colombia 2030: políticas para la (r)evolución digital. GSMA Latin America, GSM Association.



2024 y los ingresos recurrentes por MHz por conexión en la región descendieron un 64%, de USD 0,29 a USD 0,11²⁶. El impacto de corregir esta desalineación es medible: el mismo análisis estima que reducir el costo del espectro en 10 puntos porcentuales se asocia a 6 puntos porcentuales más de cobertura poblacional y a velocidades de descarga 8% superiores. Una política de espectro que equilibre adecuadamente contraprestaciones, obligaciones de cobertura y capacidad de inversión segura permitirá maximizar el valor económico y social de este recurso, preservando al mismo tiempo los recursos necesarios para ampliar y modernizar las redes y acelerar el despliegue de nuevas tecnologías.

La sostenibilidad de estas inversiones exige que el precio del espectro sea razonable, predecible y consistente con su función habilitante. La valoración de asignaciones y renovaciones no debería responder a una lógica predominantemente recaudatoria, sino buscar un equilibrio entre el valor del recurso, la competencia y la capacidad de inversión. En los pagos diferidos, resulta igualmente conveniente unificar y hacer predecibles las metodologías de indexación, evitando que criterios heterogéneos de actualización eleven artificialmente el costo del espectro y reduzcan los recursos disponibles para desplegar y modernizar redes. La experiencia regional ilustra el riesgo de no hacerlo: en México, donde más del 90% de los costos totales de espectro corresponde a tasas anuales fijadas por ley cada año, la incertidumbre resultante llevó a los operadores a devolver espectro al Estado, dejando una cartera asignada menor que cinco años antes²⁷.

También resulta necesario revisar el costo asociado a los permisos de uso de espectro para enlaces punto a punto, esenciales para el transporte y backhaul de las redes, especialmente en zonas donde la fibra no está disponible o no es económicamente viable. En esa revisión deberían considerarse experiencias internacionales de autorización general, licenciamiento ligero o tarifas simplificadas para determinados enlaces. Un esquema más eficiente permitiría evitar que este costo adicional se convierta en una barrera para ampliar capacidad y cobertura, particularmente en zonas rurales y apartadas.

Promover mecanismos flexibles de uso y compartición de espectro. Además de garantizar la disponibilidad oportuna de nuevas bandas para servicios IMT, resulta conveniente avanzar en mecanismos que permitan maximizar la utilización eficiente de las frecuencias ya asignadas. En este sentido, la implementación del Decreto 1017 de 2026, que habilita esquemas de compartición de espectro IMT entre titulares de permisos y terceros autorizados, representa una oportunidad para acelerar el despliegue de servicios y ampliar cobertura sin depender exclusivamente de nuevos procesos de asignación. La regulación debería favorecer esquemas voluntarios, transparentes y técnicamente viables de compartición, reduciendo barreras operativas y otorgando seguridad jurídica a los participantes. Este enfoque puede contribuir a una utilización más eficiente del espectro, promover la competencia y acelerar el cierre de brechas de conectividad, especialmente en zonas donde el acceso a nuevas asignaciones resulta limitado o toma más tiempo.



Lineamiento:

Avanzar hacia una política de espectro de largo plazo, predecible y orientada a maximizar el valor económico y social de este recurso, asegurando su disponibilidad oportuna y condiciones de asignación, renovación y contraprestación que favorezcan la inversión. Profundizar el uso de obligaciones de hacer como instrumento para ampliar cobertura y cerrar brechas de conectividad, bajo esquemas flexibles, proporcionales y sostenibles que permitan adaptar su ejecución a las condiciones de cada territorio y acompañar el despliegue de nuevas tecnologías.

²⁶. GSMA (2025b). Los precios del espectro en América Latina. GSMA Intelligence, GSM Association.

²⁷. GSMA (2025b). Los precios del espectro en América Latina. GSMA Intelligence, GSM Association.

**7.**

Lucha contra la informalidad en el mercado digital

La informalidad digital afecta la competitividad y la innovación en el sector. Se recomienda fortalecer la coordinación institucional entre entidades regulatorias, autoridades judiciales y el sector privado. Para combatir a los operadores informales y la distribución ilegal de contenidos se debe promover la educación digital sobre derechos de autor. Además, deben impulsarse campañas de sensibilización que fomenten el consumo responsable y legal de servicios que oferten contenidos audiovisuales.

El Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina (cet.la), una iniciativa de ASIET, presentó un reporte denominado “Dimensión e impacto de la piratería online de contenidos audiovisuales en América Latina”, con resultados actualizados a 2023 sobre el flagelo de la piratería en la industria de contenidos y audiovisual en América Latina. El documento incluyó el análisis en diversos

países de la región a efectos de comprender el alcance y el impacto negativo de la piratería en línea es crucial para desarrollar estrategias efectivas para combatirla. Se debe reconocer e identificar que existen operadores relevantes en el ecosistema de piratería de contenidos que tienen capacidad de operación en toda América Latina.

El proceso de digitalización ha facilitado a los usuarios el acceso a contenidos digitales, sin embargo, esto también tiene un lado negativo que es el acceso a contenidos ilegales o piratas, en sus diversas modalidades, que trae pérdidas considerables para la industria y ninguna recaudación para el Estado. A manera de ejemplo, en el ámbito audiovisual, en un escenario amplio, las ganancias por piratería en la región podrían alcanzar los 995 millones de dólares.

Debido a ello, resulta necesaria una acción coordinada entre los distintos sectores para lograr resultados que contribuyan con eliminar estas prácticas, se mantenga la seguridad de los ciudadanos y se proteja la inversión privada. Las autoridades deben generar estrategias colaborativas de la mano de la industria a lo largo de la cadena de valor, y de la mano de organizaciones sociales y academia para combatir el fenómeno de la piratería.



Lineamiento:

Avanzar hacia una estrategia integral contra la piratería y la informalidad digital, basada en la coordinación público-privada, herramientas ágiles de prevención, actualización normativa y cooperación regional frente a modelos ilícitos cada vez más sofisticados y transnacionales



